

# Especificación técnica

## ET-MN-PP07-04

### GUANTE DE PROTECCIÓN PARA MOTOCICLISTA

EPM – Centros de Excelencia Técnica - Unidad CET Normalización y Laboratorios



<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>				
<b>Fecha</b>	<b>Naturaleza del cambio</b>	<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
2018-04-08	Versión inicial	GJRC	GJRC	RHOT
2020-09-17	Actualización del documento de acuerdo a los requisitos de la norma EN 13594:2015	HJAIO	GJRC	RHOT
2020-11-12	Actualización de documento normativo y cumplimiento de nivel de protección	HJAIO	GJRC	RHOT

## CONTENIDO

1. ALCANCE .....	3
2. REQUISITOS TÉCNICOS .....	3
2.1 DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	3
2.2 LISTADO DE ELEMENTOS ESPECIFICADOS.....	3
2.3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GARANTIZADAS.....	4
3. ANEXOS .....	5



## 1. ALCANCE

Esta especificación cubre los requisitos técnicos que deben los guantes de protección para motociclistas

## 2. REQUISITOS TÉCNICOS

### 2.1 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

En la Tabla 1 se listan los documentos de referencia, los cuales son exigibles en el cumplimiento de los requisitos técnicos de los elementos.

Las resoluciones, los reglamentos nacionales, las normas y guías técnicas nacionales e internacionales y demás documentos relacionados deben ser considerados en su última versión, a menos que se indique una versión diferente.

En caso de discrepancia entre las normas técnicas y este documento, prevalecerá lo aquí establecido. Así mismo, de presentarse alguna discrepancia entre los requisitos de una norma nacional y su norma internacional de referencia o equivalente, primará lo establecido en la norma de versión más actualizada.

**Tabla 1.** Documentos de referencia

DOCUMENTO	NOMBRE
EN 13594:2015	Protective gloves for motorcycle riders- Requirements and test methods
EN 13594:2015	Guantes de protección para motociclistas. Requisitos y métodos de ensayo
EN 388	Protective gloves against mechanical risks
EN 420,	Protective gloves - General requirements and test methods
EN 1621-1,	Motorcyclists' protective clothing against mechanical impact - Part 1: Motorcyclists' limb joint impact protectors - Requirements and test methods
ISO 6344-2,	Coated abrasives - Grain size analysis - Part 2: Determination of grain size distribution of macrogrits P12 to P220

### 2.2 LISTADO DE ELEMENTOS ESPECIFICADOS

En la Tabla 2 se listan los elementos cubiertos por el alcance de esta especificación técnica. El código OW corresponde al número único de identificación del bien en el maestro de bienes de EPM.

**Tabla 2.** Listado de elementos especificados

ÍTEM	CÓDIGO OW	DESCRIPCIÓN	OFERTADO
1	209981	GUANTE PROTECTOR PARA MOTOCICLISTA 240MM TALLA 8/M	SI ( ) NO ( )
2	209982	GUANTE PROTECTOR PARA MOTOCICLISTA 250MM TALLA 9/L	SI ( ) NO ( )
3	266218	GUANTE PROTECTOR PARA MOTOCICLISTA 260MM TALLA 10/XL	SI ( ) NO ( )
4	250603	GUANTE PROTECTOR PARA MOTOCICLISTA 270MM TALLA 11/XXL	SI ( ) NO ( )

## 2.3 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GARANTIZADAS

La Tabla 3 contiene las características técnicas garantizadas (CTG) para los elementos cubiertos por esta especificación técnica, las cuales deben ser cumplidas en su totalidad.

En el ANEXO I se establece el uso de estas especificaciones técnicas en los procesos de contratación.

**Tabla 3.** Características técnicas garantizadas

No.	CARACTERÍSTICA TÉCNICA EXIGIDA	VALOR GARANTIZADO	DOCUMENTO Y PÁGINA
<b>1</b>	<b>Requisitos generales</b>		
1.1	Nombre del fabricante	Indicar	
1.2	Nombre y referencia comercial del producto	Indicar	
1.3	País de fabricación	Indicar	
<b>2</b>	<b>Requisitos específicos</b>		
2.1	Inocuidad: Los guantes deben cumplir todos los requisitos de inocuidad descritos en la norma EN 420.	SI ( ) NO ( )	
2.2	Ergonomía: Los guantes deben permitir realizar los movimientos naturales de la mano sin que se encuentren problemas o peligros significativos.	SI ( ) NO ( )	
2.3	Tamaño y longitud: Los guantes deberán cumplir con el sistema de dimensionamiento definido en EN 420 u otro sistema de dimensionamiento adecuado. Ver tabla para equivalencia de tallajes.	SI ( ) NO ( )	
2.4	Resistencia al desgarro: La capa protectora deberá cumplir un nivel 1 de protección o superior según la EN 13594:2015	SI ( ) NO ( )	
2.5	Resistencia de la costura: Todas las costuras o juntas entre las piezas de material que forman la capa protectora deberán cumplir nivel 1 o superior según la EN 13594:2015	SI ( ) NO ( )	
2.6	Resistencia al corte, nivel 1 o superior según la EN 13594:2015	SI ( ) NO ( )	
2.7	Resistencia a la abrasión: nivel 1 o superior según la EN 13594:2015	SI ( ) NO ( )	
2.8	Resistencia al impacto, nivel 1. o superior según la EN 13594:2015	SI ( ) NO ( )	
2.9	Unidad de empaque individual para cada par de guantes	SI ( ) NO ( )	
2.10	Marcación: Debe estar marcada con la talla y referencia del producto	SI ( ) NO ( )	
<b>3</b>	<b>Documentos técnicos solicitados con la oferta</b>		
3.1	Ficha técnica del producto en idioma español o inglés.	SI ( ) NO ( )	
3.2	Certificado de conformidad o declaración de cumplimiento de producto de acuerdo con norma de fabricación.	SI ( ) NO ( )	
<b>4</b>	<b>Documentos técnicos solicitados con la entrega del producto</b>		

No.	CARACTERÍSTICA TÉCNICA EXIGIDA	VALOR GARANTIZADO	DOCUMENTO Y PÁGINA
4.1	Instrucciones de uso, cuidado, transporte, almacenamiento e inspección.	SI ( ) NO ( )	

### 3. ANEXOS

#### ANEXO I. USO CONTRACTUAL DE LA ESPECIFICACIÓN

Como parte de los procesos de compra y suministro de estos bienes es indispensable que, para cada característica técnica exigida, el oferente o contratista diligencie de manera completa, clara y concisa los campos “VALOR GARANTIZADO” y “DOCUMENTO Y PÁGINA”, garantizando el cumplimiento de los valores exigidos. Cuando aparezca “indicar” es preciso que suministren la información solicitada. Si el requisito no es aplicable a los bienes, deberán indicar NA (No Aplica) y sustentar su respuesta. Las aclaraciones se tomarán como parte integral de los valores garantizados.

Las CTG diligenciadas serán analizadas en el momento de evaluar la oferta y será potestad de EPM solicitar aclaraciones para evaluar el cumplimiento técnico.

EL OFERENTE podrá soportar la información consignada en los formularios con información técnica adicional tal como: manuales, catálogos, fichas o especificaciones. En todos los casos, la información suministrada en los formularios de características técnicas garantizadas prevalecerá sobre la información técnica adicional aportada.

Los documentos técnicos solicitados con la oferta deben ser entregados en su totalidad de forma concreta y legible, los cuales harán parte integral de la evaluación del cumplimiento técnico. Los documentos técnicos solicitados con la oferta y con la entrega del producto deben ser en idioma español o inglés. En caso de ser en otro idioma debe presentar traducción oficial a español o a inglés.

#### ANEXO II. ENSAYOS

La conformidad de producto podrá verificarse mediante protocolos de pruebas tipo, certificados de producto con norma o reglamentos técnicos, si aplica, y pruebas de rutina e inspección en fábrica o laboratorios.

El interventor, administrador o gestor técnico del contrato podrá solicitar al fabricante los ensayos que considere necesarios para validar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, de acuerdo con las normas de fabricación y ensayo.

Las pruebas destinadas a garantizar la conformidad del producto serán efectuadas en los laboratorios de EPM o Grupo EPM, en los del fabricante o de tercera parte, acreditado o que permita correcta trazabilidad, seleccionados de común acuerdo entre las partes, y su costo estará a cargo del fabricante.

Todos los instrumentos, equipos o sistemas de medición deberán estar calibrados de tal manera que se garantice la trazabilidad a patrones nacionales o internacionales, respaldándose en certificados o informes de calibración que incluyan la fecha, incertidumbre de medida y las condiciones bajo las cuales se obtuvieron los resultados. Igualmente, deberá contar con métodos de ensayo claramente definidos y aplicados.

### ANEXO III. CRITERIOS DE ACEPTACIÓN Y RECHAZO

Los criterios de aceptación y el tipo de muestreo aplicados a las modalidades de aceptación técnica de los bienes por inspección y ensayos en fábrica, ensayos de laboratorio o inspección en sitio de entrega se deben realizar de acuerdo con lo indicado en la norma NTC-ISO 2859-1.

Se procederá a la extracción de la muestra aleatoriamente, de tal manera que se asegure la representatividad del lote de acuerdo con lo indicado en la siguiente tabla:

#### Plan de muestreo simple para inspección reducida en pruebas de recepción (Nivel de Inspección general I, NCA= 4%)

TAMAÑO DEL LOTE	TAMAÑO DE LA MUESTRA	CRITERIO DE ACEPTACIÓN
2 a 90	2	0
91 a 150	3	1
151 a 280	5	1
281 a 500	8	1
501 a 1200	13	2
1201 a 3200	20	3
3201 a 10000	32	5
10001 a 35000	50	6
35001 a 150000	80	8
150001 a 500000	125	10
500001 o más	200	10

Se considera que el lote cumple con los requisitos, cuando al inspeccionar o ensayar todos los elementos de la muestra contra lo establecido, se encuentra el número de elementos defectuosos permitidos o menos. Los elementos evaluados con resultado no conforme no podrán formar parte de la entrega.

En caso de ser requerido y, de común acuerdo entre las partes, por las exigencias propias de la norma técnica del producto, por razones de orden económico, por la naturaleza de los ensayos o por las exigencias del proceso, podrán realizarse cambios sobre el plan de muestreo establecido.

### ANEXO IV. Tallas, según EN 420.

Tallas	Equivalencia	Circunferencia mm	Longitud mm	Longitud mínima del guante
6	XS	152	160	210
7	S	178	171	215
8	M	203	182	215
9	L	229	192	220
10	XL	254	204	220
11	XXL	279	215	225

epm<sup>®</sup>